



**REGLAMENTO
DE
PASANTÍA
PROFESIONAL
SUPERVISA**

ASUNCIÓN - 2023

CONTENIDO

ARTÍCULO 1.º- DE LA DEFINICIÓN.....	3
ARTÍCULO 2.º- DEL PROPÓSITO	3
ARTÍCULO 3.º- DE LOS OBJETIVOS.....	3
ARTÍCULO 4.º- DEL ALCANCE	3
ARTÍCULO 5.º- DE LAS DISPOSICIONES	4
ARTÍCULO 6.º- DE LAS ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.....	4
ARTÍCULO 7.º- DE LAS DISPOSICIONES FINALES	5



ARTÍCULO 1.º - DE LA DEFINICIÓN

La Universidad Jesuita del Paraguay y su Instituto Superior de Estudios Humanísticos y Filosóficos “San Francisco Javier” ofrecen a los estudiantes de Educación a Distancia (en adelante, EaD) la oportunidad de adquirir experiencias propias del ejercicio profesional, asumiendo progresivamente las responsabilidades inherentes a su futura labor. Esta instancia formativa tiene como finalidad facilitar la transición de la etapa académica al ámbito profesional, promoviendo una inserción gradual que permita a los estudiantes desempeñarse con competencia, sentido de justicia y compromiso ético, en coherencia con los valores institucionales.

ARTÍCULO 2.º - DEL PROPÓSITO

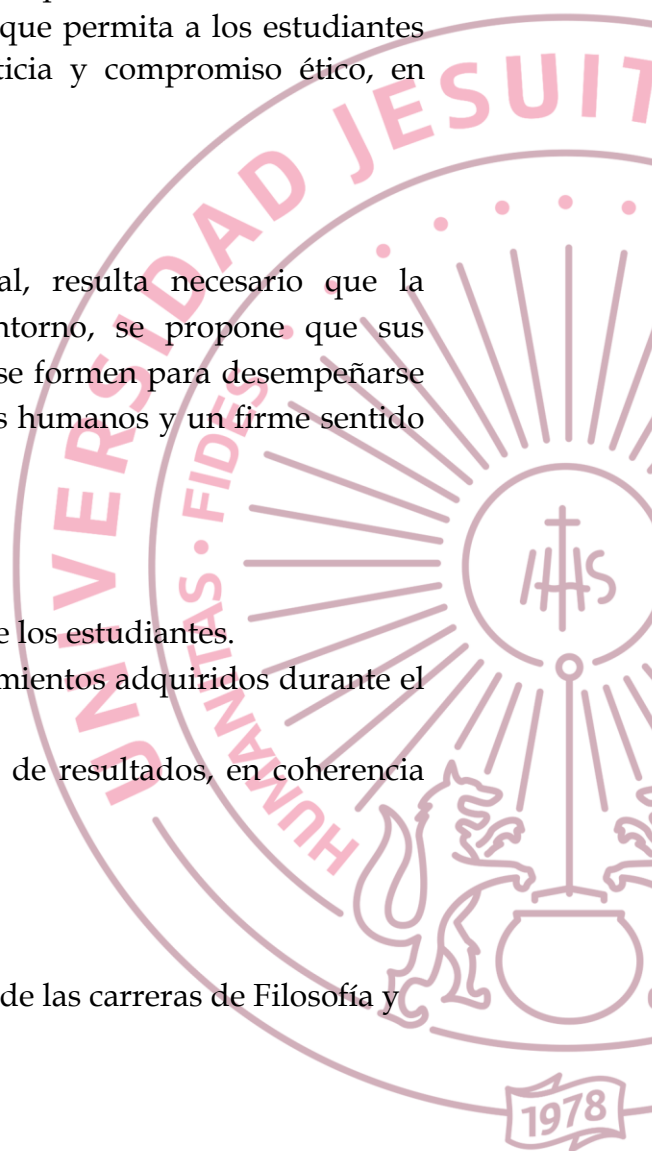
Considerando que, en el contexto actual, resulta necesario que la Institución fortalezca su vinculación con el entorno, se propone que sus estudiantes, en calidad de futuros profesionales, se formen para desempeñarse con un alto nivel de conocimiento, sólidos valores humanos y un firme sentido de responsabilidad social.

ARTÍCULO 3.º - DE LOS OBJETIVOS

- § 1. Contribuir al desarrollo profesional integral de los estudiantes.
- § 2. Promover la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación.
- § 3. Fortalecer las capacidades para la obtención de resultados, en coherencia con los objetivos de las áreas correspondientes.

ARTÍCULO 4.º - DEL ALCANCE

Son sujetos de las pasantías los estudiantes de las carreras de Filosofía y de Ciencias de la Educación.



ARTÍCULO 5.º - DE LAS DISPOSICIONES

Las prácticas deben ser organizadas por cada docente en función a las directivas generales establecidas (cantidad de sesiones, instituciones de aplicación, documentos a ser utilizados).

La carga horaria se distribuye de la siguiente manera:

- a) Clases presenciales con los docentes.
- b) Desarrollo de sesiones / clases de práctica deben realizar como mínimo los estudiantes.
- c) Preparación de las sesiones/ clase y elaboración de informes.
- d) Las horas podrán ser reforzadas con actividades que el docente considere significativas y viables.

ARTÍCULO 6.º - DE LAS ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

§ 1. Todas las prácticas se regirán por el Reglamento de Práctica.

§ 2. Presentar a sus estudiantes el reglamento de Práctica y registrar la conformidad y conocimiento de este.

§ 3. Elaborar y presentar el planeamiento de su materia y el plan de desarrollo de la práctica.

§ 4. Proponer y gerenciar como mínimo 2 instituciones para escuela o institución de práctica para que sean habilitadas para el efecto.

§ 5. Determinar la organización de los estudiantes a fin de distribuir las prácticas semanalmente según cronograma de realización establecido

§ 6. Durante las clases presenciales los estudiantes socializan su experiencia de la semana, el docente-tutor de practica realiza la retroalimentación, el asesoramiento y el registro de avance de las prácticas de los estudiantes.

§ 7. Durante el proceso se comunica con el director o referente de la institución de Práctica, a fin de informarse del desempeño del practicante, y según necesidades solicita apoyo.

§ 8. Selecciona, ajusta o elabora los documentos a ser utilizados durante la práctica o pasantía.

§ 9. La Institución emitirá una de solicitud dirigida a las instituciones educativas a fin de realizar las prácticas pedagógicas.

ARTÍCULO 7.º - DE LAS DISPOSICIONES FINALES

Cualquier situación no prevista en el presente procedimiento será resuelta por las autoridades académicas correspondientes, conforme a la normativa institucional vigente.



SOLICITUD

Presente

De mi consideración:

Me dirijo a usted en mi carácter de Director/a de la _____, con el fin de solicitar tenga a bien autorizar la realización de una pasantía supervisada en su prestigiosa institución.

El/la estudiante _____, con C.I. N° _____, cursa el _____ año de la carrera de _____, y requiere cumplir con este proceso formativo como parte de las exigencias académicas establecidas en su plan de estudios.

La pasantía tiene como finalidad fortalecer la formación integral del/la estudiante, permitiéndole aplicar los conocimientos adquiridos en un contexto real, bajo la supervisión correspondiente.

En este sentido, proponemos que la pasantía se desarrolle en el periodo comprendido entre ___ de _____ y ___ de _____ de 20___, conforme a las normativas vigentes. Asimismo, la institución educativa se compromete a realizar el seguimiento académico pertinente durante el desarrollo de la misma.

Agradecemos desde ya la apertura y colaboración de esa institución en la formación de futuros profesionales.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Firma

Nombre y Apellido

Directora

[Nombre de la Institución Educativa]

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____